



Municipalidad de Guácimo 006



ACTA N° 71 -2018, SESION ORDINARIA N° 42-2018
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
EL DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO
A LAS QUINCE HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON
DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós – Preside
María del Carmen Meoño Hernández
Cynthia Hyman Schatrue*
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas*

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas
Alfredo Herrera Elizondo
(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart- Secretaria

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen+
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramírez
David Rojas Aguilar
Laurita López López
Carlos Sigifredo Magnin Navarro
Doris Maybell Ruiz López+

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González*
María Fernanda Vega Rojas
Mayra Pilar Bravo Rojas
Deylin Odalis Arrieta Castillo
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura aprobación y firma actas anteriores.
- II. Asuntos de la Presidencia.
- III. Atención al Público.
- IV. Asuntos del Alcalde Municipal
- V. Correspondencia
- VI. Mociones.



Municipalidad de Guácimo



007

Acta N° 71-2018
S. O. N° 42-2018
Fecha: 19-10-18
Pág. N° 02.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Placido López Díaz.

ARTICULO I. LECTURA APROBACION Y FIRMA ACTA ANTERIOR.

1. La Presidenta Municipal en ejercicio - Reg. María del Carmen Meoño Hernández, somete a revisión el **Acta N.º 70-2018**, de la **Sesión Ordinaria N.º 41 -2018**, celebrada el día de **12 Octubre 2018** resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

ARTICULO II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

1- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 18-10-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Juan Antonio Casafont Odor y Sra. Mary Anne Mannix Arnold – Tribunal Supremo de Elecciones, en respuesta al **Acuerdo N.º Cinco, Acta N° 68-2018** de la Sesión **Ordinaria N° 40-2018 de fecha 05-10-18**, al respecto se resuelve:

a. Hacer ver al Concejo Municipal de Guácimo que, tal y como consta en la resolución 5382-M-2018. Exp 098-2018 del Tribunal Supremo de Elecciones a las 10:15 horas del 20 de agosto de 2018, el Tribunal dio audiencia jurisdiccional que no pudo ser notificada en el domicilio que reporto al momento de solicitar su cedula de identidad, por ello según lo dispuesto en el artículo, 10 inciso d) del Código Electoral, se procedió a notificar del proceso mediante publicación en el Diario Oficial (La Gaceta N.º 142 del 07 de agosto de 2018).

b. En virtud de lo anterior, no se denota ninguna incorrección en la tramitación del asunto ni se puede acreditar un quebranto al derecho de defensa de la Señora Centeno Gómez.

c. La citada sentencia N.º 5382-M-2018 se encuentra firme y debe ser ejecutada, de inmediato, por el Gobierno Local. Notifíquese al Concejo Municipal de Guácimo.

Conocida la respuesta al **Acuerdo N.º Cinco, Acta N° 68-2018** De la Sesión **Ordinaria N° 40-2018 de fecha 05-10-18**, Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a Juramenta al **Carlos Sigifredo Magnin Navarro, cédula de identidad n.º 9-0083-0556**, como Regidor Suplente de esta Municipalidad, quien ostentara este cargo hasta el día 30 de abril del 2020.

Asimismo, se acuerda:

De conformidad a la **resolución 5382-M-2018**. Exp 098-2018 del Tribunal Supremo de Elecciones este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, a las Licda. Roció C. Vargas Moya – Coordinadora del Área de Servicios Financieros, la Licda. Angela Espinoza López – Coordinadora Gestión del Talento Humano, Bach. Ana Moreno Alvarado - Tesorera Municipal, dicha resolución en la cual se determina la cancelación de la credencial de Regidora Suplente de la Municipalidad de Guácimo, que ostenta la señora Yessica Paola Centeno Gómez c.c. Pahola Centeno Gómez, por lo tanto, en su lugar, se designa al señor **Carlos Sigifredo Magnin Navarro, cédula de identidad N° 9-0083-0556**.

La presente designación rige a partir del día 19 de octubre 2018, fecha en la cual el Sr. Carlos Sigifredo Magnin Navarro, ha sido juramentado ante el Concejo Municipal, hasta el treinta de abril de dos mil veinte.

Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2018
S. O. N° 42-2018
Fecha: 19-10-18
Pág. N° 03.

2- En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Hace unos días se me acerco un muchacho que vive al lado derecho de mi casa, y me hizo una manifestación con respecto a la construcción del proyecto de las aceras que se está llevando a cabo en la Comunidad de Pocora, en cuanto a que estas aceras debería de pasar al frente de la casa de él, al respecto le hice saber que para pasar la acera al frente de la casa de él, tenía que pasar primero frente de mi casa, y que Yo no llegue a la Municipalidad para beneficiarme Yo, ni beneficiar a los vecinos haciendo algo ilegal, que sería variar el proyecto, como ya se tenía proyectado, simplemente por hacerlas como un vecino venga y me diga lo que tengo que hacer. El muchacho comenzó a tratarme mal, diciéndome que Yo me estaba robando la plata, de esto tengo de testigos a los muchachos que están trabajando en las aceras, entonces Yo le manifesté que la única forma de robar ahí, es echándose los sacos de cemento al hombre, llevárselos para la casa, cosa que ya están contabilizados, o echarme la arena en las bolsas del pantalón, y pasarlas para mi casa, el Señor se molestó de tal manera que hasta me amenazo, y no solo me amenazo si no que hizo una publicación en Facebook, denigrando mi nombre, y esto sí quiero aclararlo porque no voy a permitir que denigren mi nombre y mi reputación porque Yo soy un caballero y eso fue lo que le respondí, y no lo hice de otra forma por el buen nombre mío, porque otro caballero en esta situación, le hubiera respondido como hombre por la forma en que estaba denigrándome.

Entonces la molestia de este Señor se genera porque Yo no quise desviar la acera, porque le hice saber que era ilegal y que Yo no había llegado a esta Municipalidad para beneficiarme Yo, ni beneficiar vecinos, con cosas ilegales. El Señor entonces hizo una publicación en Facebook que sé que algunos compañeros de aquí la han compartido, han mandado pantallazos y no me molesta porque una mentira hace un montón de mentirosos, entonces los que la compartieron creyéndole al Señor se convirtieron en mentirosos, porque tengo los testigos que así no sucedieron las cosas.

Quiero aclarar el tema, porque quiero que tanto al Pueblo de Guácimo como el Pueblo de Pocora les quede claro que Yo no llegue a esta Municipalidad a beneficiar amigos, que Yo llegué aquí a beneficiar al pueblo, que Yo no pienso pasar una acera al frente de mi casa, donde hay gente en unos barrios que no pueden salir de sus casas porque no tiene una acera y antes de mi casa, Yo voy a pensar en el bienestar de mi pueblo, y aclaro porque con una mentira que se hace en una publicación se puede hacer muchos daños.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Yo siempre he dicho que todo aquel que se encuentre ejerciendo labores en cualquier Grupo Organizado, Juntas Directivas, difícilmente se le queda bien a todo el mundo, por lo tanto, siempre hablarán.

En cuanto al tema de las aceras de Pocora es un tema viejo que ya estaba planificado, está incluido en un proceso de ejecución que ya se está cumpliendo, inclusive ahora al meterle a las aceras ese material táctil, aumenta su precio, como dos millones de pesos más, incluso hubo que hacer una modificación presupuestaria para que la acera vaya con ese proceso, me parece muy bien, para beneficiar a las personas con algún problema de discapacidad, y es la primera que se hace en el Cantón. Sin embargo, de acuerdo a lo que establece la ley las aceras les competen a los dueños de la propiedad, eso me parece que hubiese sido la respuesta para el Señor y que posteriormente de acuerdo a la ley se le cobra al dueño, sin embargo, la Municipalidad está asumiendo este proyecto.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Solo para recalcar que cuando se habló del tema de las aceras, el Ingeniero Reiner fue y medimos por donde sería el proyecto y realmente no se está cambiando nada, se está construyendo la acera tal como se había programado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Este tema lo saque a relucir, para aclararle al pueblo y a Ustedes Compañeros y Compañeras.



Municipalidad de Guácimo



CONOCIMIENTO.

Acta N° 71-2018

S. O. N° 42-2018

Fecha: 19-10-18

Pág. N° 04.

ARTICULO III. ATENCION AL PÚBLICO.

1. Grupo Organizado: Vecinos Barrio Las Palmeras – Pocora Sur.

Representado por: Sr. Marco Cambronero
Sr. Manuel Cruz Ramírez

Asunto a tratar: Reparación y mantenimiento de camino que se encuentra en muy mal estado.

En uso de la palabra el Sr. Marco Cambronero, dice: En representación de los Vecinos Barrio Las Palmeras – Pocora Sur (según reporta la CCSS en la dirección que anotan los trabajadores que visitan los hogares) ubicada en Pocora Sur, de la Y Griega mano derecha a 100 metros Sur, solicitando mantenimiento a la calle por no encontrarse en ópticas condiciones.

Conocida la petición se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, solicitud de mantenimiento de camino presentada por Vecinos Barrio Las Palmeras – Pocora Sur, para que gire instrucciones al Arq. Luis Fernando Chacón Pérez - Encargado del Departamento de Ingeniería, a fin de que realice inspección a dicha localidad y verifique el estado de los caminos. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.
Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO IV. ASUNTOS ALCALDE MUNICIPAL.

1- Se dio lectura oficio N° AMG-1255-2018 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 19-10-18, firmado Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, en el cual adjunta oficio N° DPMG-138-2018 de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., cédula 3-0358-0218 la cual remite expediente de contratación directa 2018CD-000180-01, tramitado para realizar el mantenimiento preventivo de puentes del Cantón, específicamente: Puente El Uno San Luis, Puente sobre el Río El Hogar, Puente Duacaré, Puente África sobre Río Principita, Puente Río Jiménez, para el que se recibió una única oferta, la cual cumple con los requerimientos y aspectos de admisibilidad, legales y técnicos de la contratación. Por lo que se requiere que se tome acuerdo de adjudicación a favor del señor Carlos Jesús Mora Álvarez, cédula 7-0168-0936, por un monto de \$6.103.280.00 (Seis millones ciento tres mil doscientos ochenta colones sin céntimos), con plazo de entrega de 20 días naturales, a cancelar en un solo tracto al finalizar las obras.

Conocida la solicitud de adjudicación, es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

De conformidad al oficio DPMG-138-2018 de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., se acuerda: Adjudicar la contratación Directa 2018CD-000180-01 para realizar el mantenimiento preventivo de puentes del Cantón, específicamente: Puente El Uno San Luis, Puente sobre el Río El Hogar, Puente Duacaré, Puente África sobre Río Principita, Puente Río Jiménez, a favor del señor Carlos Jesús Mora Álvarez, cédula 7-0168-0936, por un monto de \$6.103.280.00 (Seis millones ciento tres mil doscientos ochenta colones sin céntimos), con plazo de entrega de 20 días naturales, a cancelar en un solo tracto al finalizar las obras.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



010

Acta N° 71-2018

S. O. N° 42-2018

Fecha: 19-10-18

Pág. N° 05.

2- Se dio lectura oficio N.º AMG-1270-2018 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 19-10-18, firmado Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, en el cual adjunta oficio N.º DPMG-141-2018 de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., cédula 3-0358-0218 la cual remite expediente de Licitación Abreviada 2018LD-000009-01, tramitado para realizar compra de materiales mantenimiento rutinario, específicamente 795 toneladas de mezcla asfáltica en caliente con carguío en Boca de planta, incluido y 2000 litros de emulsión asfáltica rápida (CRS-1) incluyendo la carga en boca de planta.

Para este concurso se recibió una única oferta, la cual cumple con los requerimientos y aspectos de admisibilidad, legales y técnicos de la contratación.

Debido al monto cotizado se debió ajustar la cantidad de material al contenido presupuestario disponible según el dato aportado por la Ing. Zeidy Portugués C., en el oficio SIOP-904-2018.

Por lo que se requiere que se tome acuerdo de adjudicación a favor Constructora Meco S.A. cédula jurídica 3-101-035078, por un monto de ₡28.452.182.01 (Veintiocho millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento ochenta y dos colones con 01/100), correspondiente a la compra de 704 toneladas de mezcla y 1.845 litros de emulsión, con carguío en boca de planta y disponibilidad de entrega inmediata, a cancelar en un solo tracto al finalizar el retiro del material.

Conocida la solicitud de adjudicación, es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

De conformidad al oficio DPMG-141-2018 de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., se acuerda: Adjudicar la Licitación Abreviada 2018LD-000009-01, para realizar compra de materiales mantenimiento rutinario, a favor Constructora Meco S.A. cédula jurídica 3-101-035078, por un monto de ₡28.452.182.01 (Veintiocho millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento ochenta y dos colones con 01/100), correspondiente a la compra de 704 toneladas de mezcla y 1.845 litros de emulsión, con carguío en boca de planta y disponibilidad de entrega inmediata, a cancelar en un solo tracto al finalizar el retiro del material.

Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura oficio N.º AMG-1250-2018 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 19-10-18, firmado Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, en el cual da respuesta al acuerdo N° 13 de la sesión ordinaria N° 41-18, celebrada el 12 de octubre del 2018, en el que se le traslada petición de la Directora de la Escuela de Iroquois – MSc. Yamileth Piñar Peraza, solicitando la donación de pintura para mantenimiento de la Institución, al respecto indica que no existe ni proyectos, ni partidas para poder brindar este tipo de apoyo, sin embargo, su persona, con recursos propios dono una cubeta de pintura para este mismo proyecto.

Conocida la respuesta al acuerdo N° 13 de la sesión ordinaria N° 41-18, celebrada el 12 de octubre del 2018, que emite el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Hacendarios, para análisis presupuestario solicitud de donación de pintura, presentado por la Directora de la Escuela de Iroquois – MSc. Yamileth Piñar Peraza, para poder brindar mantenimiento de la Institución. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Acta N° 71-2018
S. O. N° 42-2018
Fecha: 19-10-18
Pág. N° 06.

3- Se dio lectura oficio N.º AMG-1267-2018 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 19-10-18, firmado Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, en el cual adjunta oficio DVOP-2018-1789 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, del Ing. Ariel Francisco Vega León - Director, comunicándole a la Ing. Magally González Martínez – Directora Regional VIII – IX, coordinar temas relacionados en la reunión del 07 de setiembre 2018, en la que se requiere la atención a la Ruta 248 mediante la colación de materia perfilado con emulsión en los centros de población, ante la afectación de los trabajos realizados y deteriorados por las lluvias. Analizar la posibilidad de atender por etapas los tramos comprendidos entre:

- Villafranca – Carambola (longitud 300 metros).
- Villafranca – Escuela (longitud 1 kilómetro).
- Cruce Parismina - Comisariato (Frente a la Escuela, longitud 1 kilómetro).

CONOCIMIENTO.

4-Se dio lectura oficio N.º AMG-1258-2018 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 19-10-18, firmado Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, en el cual da respuesta al acuerdo N° 11 de la sesión ordinaria N° 41-18, celebrada el 12 de octubre del 2018, referente a solicitud de ayuda con artículos perecederos, que requieren los vecinos de los distritos de Cóbano, al respecto comunica que no se encuentra en nuestro plan presupuesto; a pesar de nuestro interés y espíritu de colaboración en estas actividades de bien social.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura oficio N.º PSCMG-345-2018 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 19-10-18, firmado por la Licda. Yahaira Chambers Moya- Coordinadora Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis previos a su aprobación solicitud de trámite de patentes.

Conocido el expediente de solicitud para explotar patente se acuerda:

Habiendo este Órgano Colegiado revisado y verificando la incorporación de todos los requisitos que corresponde a expediente correspondiente a solicitud de patente este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Yahaira Chambers Moya- Coordinadora Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Órgano colegiado otorga el visto bueno para que proceda a extender permiso respectivo conforme a la siguiente solicitud:

Nombre	Cedula	Dirección	Trámite	Actividad Comercial	Numero de Folios
Sibaja Perez Ovidio	501481390	Río Jiménez	Solicitud de Patente	Taller mecánica rápida	01-25

Acuerdo N. Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura a copia de correo electrónico, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19-10-18, oficio CPEM-110-18, firmado por la Sra. Erika Ugalde Camacho comunicando que con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de moción aprobada en la sesión N° 10, se solicita el criterio de esa institución en relación con el



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2018

S. O. N° 42-2018

Fecha: 19-10-18

Pág. N° 07.

expediente 20.859 "REFORMA AL ARTÍCULO 45 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 45 BIS DE LA LEY 8488 LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DEL 11 DE ENERO DE 2006 PARA QUE LAS MUNICIPALIDADES INCLUYAN UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA ESPECÍFICAMENTE PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CREACIÓN DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS".

Conocida la solicitud para externar criterio se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, conjuntamente con el Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestión Jurídica-Municipalidad de Guácimo, consulta al expediente 20.859 "REFORMA AL ARTÍCULO 45 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 45 BIS DE LA LEY 8488 LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DEL 11 DE ENERO DE 2006 PARA QUE LAS MUNICIPALIDADES INCLUYAN UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA ESPECÍFICAMENTE PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CREACIÓN DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS", para que externe criterio legal. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N.º Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a oficio ACTo-PROCUHREH-015-2018 con fecha de recibido 05-10-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Jairo Mora Carpio - Encargado Programa Sistema Nacional de Áreas Tortuguero, - Programa de Cuencas Hidrográficas, Recurso Hídrico y Sistemas de Información Geográfica, manifestando que se interpongan sus buenos oficios para mantener, garantizar y proteger la calidad y cantidad de fuentes de agua captada y del recurso hídrico superficial y subterráneo existentes en el territorio de Guácimo. El Desarrollo en el Cantón sigue sus pasos y no pretenden obstaculizarlo, sin embargo, en el desarrollo constructivo de infraestructura vial comercial, agroindustrial y habitacional se están dando situaciones que atentan con el recurso hídrico superficial y subterráneo en el mediano y largo plazo.

La comunidad y ASADAS de Agrimaga, Puente Negro y Milla 3, una vez más, está siendo amenaza por iniciativas de desarrollo que, evidente y potencialmente, ponen en riesgo de contaminación la única fuente de abastecimiento de agua potable para consumo humano. Similares situaciones se están presentando y evidenciando en todo el territorio del Cantón. Ojo de Agua, Argentina, La Perla entre otros.

Es por ello que hacen recordatorio del oficio enviado, por este programa en el año 2017 y relacionado con las áreas y perímetros de protección de pozo, nacientes y cuerpos de agua para consumo humano. Adicionalmente esta información puede ser complementada por los análisis de los índices de fragilidad ambiental, estudios pagados por la Municipalidad para el plan regulador del Cantón.

El área de conservación Tortuguero y particularmente el programa de cuencas hidrográficas y recurso hídrico han realizado esfuerzos en pro de la conservación en pro de la conservación del medio ambiente, recursos naturales y recurso hídrico tanto superficial como subterráneo. Estos esfuerzos han sido reconocidos por el Concejo Municipal de Guácimo, declarando por unanimidad de interés cantonal la iniciativa del corredor biológico río Parismina (acta número 80-2017). Con la aplicación de estos instrumentos se pretende restringir y regular los diferentes usos y aprovechamientos del suelo con el objetivo de garantizar y salvaguardar la calidad, cantidad y continuidad de las fuentes captadas y del recurso hídrico superficial y subterráneo del Cantón.

Conocida oficio ACTo-PROCUHREH-015-2018 para externar criterio se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Trasladar a la Comisión de Asuntos Ambientales oficio ACTo-PROCUHREH-015-2018, que envía el Sr. Jairo Mora Carpio - Encargado Programa Sistema Nacional de Áreas Tortuguero, - Programa de



Acta N° 71-2018
S. O. N° 42-2018
Fecha: 19-10-18
Pág. N° 08.

Cuencas Hidrográficas, Recurso Hídrico y Sistemas de Información Geográfica, para su análisis. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N.º Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura a oficio, oficio CPEM-104 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19-10-18, firmado por el Sr. Roberto Thompson Chacón – Presidente - Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, poniéndose a las órdenes para cualquier tema que se tramite en el seno de esa Comisión u otros que consideren de interés. Indica que es el deseo de dicho Órgano Legislativo cooperar con la tramitación de leyes que sean de beneficio para el régimen municipal y la ciudadanía que representan.

Dentro de ese espíritu de cooperación recuerdan la importancia de que a la hora de elaborar proyectos de ley que tengan que ver con autorizaciones de terrenos se tomen en cuenta los criterios esbozados en los siguientes documentos:

- Criterio OJ-138-2016 de la Procuraduría General de la República, suscrito por el Procurador, Notario de Estado Jonathan Bonilla Córdoba.
- Informe AL-DEST-CJU-017-2017, del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa.

Tal y como establece el ordenamiento jurídico, los bienes municipales requieren de autorización legislativa para ser enajenados, cuando no sean donados a un ente o persona estatal, y se les desafecta del fin público correspondiente, de acuerdo al artículo 174, constitucional y 62 del Código Municipal, siendo que la función de la Asamblea Legislativa en esos casos es una función tutelar, razón por la cual es deseo del órgano que preside que no haya obstáculo alguno para que las Municipalidades puedan cristalizar los proyectos de sus comunidades a través de estos instrumentos.

Indican que el objetivo es facilitar la coordinación y eficiencia de este Órgano Legislativo en beneficio del desarrollo local y el avance de los municipios.

Conocido el CPEM-104 Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Me interesa profundizar en estos temas, por lo tanto, procedo a sugerir convocar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para el próximo miércoles a partir de las 2: p.m., por lo tanto, se acuerda:

Con el propósito de realizar análisis de diferentes proyectos de ley y documentación que se encuentran en el expediente de la Comisión de Jurídicos, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar al Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestión Jurídica- Municipalidad de Guácimo y a todos los miembros de la Comisión de Jurídicos a reunión el **próximo miércoles a partir de las 2: p.m.,** en el salón de sesiones de esta Municipalidad. **Acuerdo N.º Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

5- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido 19-10-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Licda. Eunice Menéndez Henry - Licda. Luzmila Menéndez Henry, comunicando que en la Comunidad de Pocora frente a la Iglesia Católica, se ubica la propiedad registrada en Catastro Nacional L-920001-901, la misma en el plano a nombre de la Municipalidad de Guácimo, con traspaso a la Señora María Luisa Henry Anderson, Céd. N.º 7 0034 0427, en el protocolo tomo 5953 y folio 174 cuya área es de 324.15.

La propiedad en mención tiene un trámite en proceso para la constitución de la escritura a nombre de las suscritas Licda. Eunice Menéndez Henry - Licda. Luzmila Menéndez Henry, quienes solicitan una inspección en el lote colindante en cuyo plano está a nombre del Sr. Nahún Menéndez Chaves, en donde se construyó una cerca perimetral invadiendo la propiedad arriba indicada por lo que debió hacerse también sin el respectivo permiso municipal.



Municipalidad de Guácimo

014



Acta N° 71-2018

S. O. N° 42-2018

Fecha: 19-10-18

Pág. N° 09.

Aunque se intentó conciliar antes de llegar a solicitar colaboración a la Institución, pero no fue posible, por lo que acuden a sus buenos oficios amparados del debido proceso.

Conocido el oficio se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio que envían la Licda. Eunice Menéndez Henry y Licda. Luzmila Menéndez Henry, para que instruya al Arq. Luis Fernando Chacón Pérez - Encargado del Departamento de Ingeniería y al Ing. Juan Carlos González Calderón - Depto. Coordinador de Catastro y Valoración, para que atiendan y verifiquen situación de supuesta invasión de propiedad, por parte del Sr. Nahún Menéndez Chaves por construcción de una cerca perimetral en propiedad situada en Pocora frente a la Iglesia Católica. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal de la resolución del caso.
Acuerdo N.º Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6- Se dio lectura a copia de correo electrónico, con fecha de recibido en la Secretaría de Concejo Municipal el 19-10-18, oficio **AL-CPAJ-OFI-0263-2018**, firmado por la Sra. Silvia Jiménez Jiménez, comunicando que con instrucciones de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: **Expediente N.º 20.316, "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 18 BIS Y REFORMA DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, N° 4240, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, LEY PARA SANCIONAR LAS VIOLACIONES A LOS PLANES REGULADORES, publicado en el Alcance N.º 145, a la Gaceta N.º 114 de 16 junio de 2017.** En sesión 15, del 9 de octubre del 2018, se aprobó una moción para consultarle el texto base.

Conocida la solicitud para externar criterio se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, conjuntamente con el Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestión Jurídica-Municipalidad de Guácimo, consulta al expediente **N.º 20.316, "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 18 BIS Y REFORMA DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, N° 4240, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, LEY PARA SANCIONAR LAS VIOLACIONES A LOS PLANES REGULADORES, publicado en el Alcance N.º 145, a la Gaceta N.º 114 de 16 junio de 2017.** En sesión 15, del 9 de octubre del 2018, se aprobó una moción para consultarle el texto base. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N.º Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

7- Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G-414-2018, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 18-10-18, firmado por Mariana Chinchilla Olivares – CCDD Guácimo, la cual transcribe el acuerdo N.º Once, tomado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, en reunión ordinaria N.º 39, Acta N° 46, celebrada 12 de octubre de 2018, en el cual informan al Concejo Municipal que el Sr. Álvaro Aurelio Alfaro Cerdas, representante de las Organizaciones Deportivas y Recreativas dentro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo presento su renuncia por razones laborales y estará en el Comité hasta el día 15 de noviembre 2018. Por lo que solicitan hacer efectiva su sustitución según lo indica el Artículo 30 del Reglamento para funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Asimismo, informa que las organizaciones que se encuentran debidamente inscritas ante el Comité son: Asociación Jardín de Gimnasta y Afines Hacia el Futuro Guácimo y la Asociación Deportiva Atlántica de Taekwondo.

Conocida la información se acuerda:

De conformidad al C.C.D.R.G-414-2018, que envía el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, en el que comunica la renuncia del Sr. Álvaro Aurelio Alfaro Cerdas, quien representa las Organizaciones Deportivas y Recreativas, por tal razón, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle atentamente a la Asociación Jardín de Gimnasta y Afines Hacia el Futuro Guácimo y la Asociación



Acta N° 71-2018

S. O. N° 42-2018

Fecha: 19-10-18

Pág. N° 10.

Deportiva Atlántica de Taekwondo, enviar una terna a este Órgano Colegiado, de personas interesadas en asumir dicho cargo, con el propósito de llevar a cabo el nombramiento formal de la plaza que quedara vacante. Agradeciendo de antemano su colaboración, se le ruega enviar la información como fecha límite antes del 15 de noviembre 2018

Acuerdo N.º Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

7- Se dio lectura a copia de correo electrónico, con fecha de recibido en la Secretaría de Concejo Municipal el 18-10-18, oficio CPEM-108-2018, firmado por la Sra. Erika Ugalde Camacho comunicando que con instrucciones de la Comisión de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de moción aprobada en la sesión N° 10, se solicita el criterio de esa institución en relación con el texto dictaminado del expediente 20.782 "ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 9329, PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DE 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SUS REFORMAS".

Conocida la consulta se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo al proyecto de ley expediente 20.782 "ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 9329, PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DE 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SUS REFORMAS".

Acuerdo N.º Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

8- Se dio lectura a copia de correo electrónico, con fecha de recibido en la Secretaría de Concejo Municipal el 19-10-18, para consultas de proyectos de ley:

- a. Proyecto de Ley 20.822, Fortalecimiento Institucional y Financiamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.
- b. Proyecto Ley 20.865, Marco para la Regulación del hospedaje no tradicional y su intermediación a través de plataformas digitales.
- c. Proyecto Ley 20.913, ley para mejorar la atención de daños causados por desastres naturales.
- d. Proyecto Ley 20.308, contra el acoso Y/O violencia política contra las mujeres.
- e. Expediente 20894, "Ley Reforma de los artículos 85, Ter, 90 Bis 138, 139, 155, 170, 171 y 172 de la ley N.º 7794", Código Municipal del 30 de abril de 1998.
- f. Proyecto Expediente 20538, "Ley Creación del Cantón de VII de la Provincia de Limón, denominado Cariari".
- g. Expediente 20594, "Ley declaración del 19 de Noviembre como el día del emprendimiento de las Mujeres Costarricenses.
- h. Expediente 20.920, "Reforma del artículo 75, inciso h) de la Ley General de Policía.

Conocida la solicitud para externar criterio se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, conjuntamente con el Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestión Jurídica-Municipalidad de Guácimo, consulta los siguientes Proyectos de Ley:

- a. Proyecto de Ley 20.822, Fortalecimiento Institucional y Financiamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.
- b. Proyecto Ley 20.865, Marco para la Regulación del hospedaje no tradicional y su intermediación a través de plataformas digitales.
- c. Proyecto Ley 20.913, ley para mejorar la atención de daños causados por desastres naturales.
- d. Proyecto Ley 20.308, contra el acoso Y/O violencia política contra las mujeres



Municipalidad de Guácimo



016

Acta N° 71-2018

S. O. N° 42-2018

Fecha: 19-10-18

Pág. N° 11.

- e. Expediente 20894, "Ley Reforma de los artículos 85, Ter, 90 Bis 138, 139, 155, 170, 171 y 172 de la ley N.º 7794", Código Municipal del 30 de abril de 1998.
- f. Proyecto Expediente 20538, "Ley Creación del Cantón de VII de la Provincia de Limón, denominado Cariari".
- g. Expediente 20594, "Ley declaración del 19 de Noviembre como el día del emprendimiento de las Mujeres Costarricenses.
- h. Expediente 20.920, "Reforma del artículo 75, inciso h) de la Ley General de Policía. Debiendo externar criterio al Concejo Municipal.

Acuerdo N.º Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

9- Se dio lectura a copia de correo electrónico con fecha de recibido 18-10-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Monique Gairaud Herrera - INEC, en el cual indican que están en la preparación del próximo censo nacional de población y vivienda. Además del diseño de un sistema integrado de encuestas a hogares (SIEH). Y con el objetivo de conocer las necesidades de información de los usuarios para ser considerados en ambos proyectos, están implementado una estrategia de consulta que comprende recopilar la información vía web. Para lo cual indican que tienen dos fechas disponibles para ingresar al enlace que sería el 01 y 21 de octubre 2018.

Conocida la información se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, conjuntamente con el Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestión Jurídica-Municipalidad de Guácimo, para análisis oficio enviado por la Sra. Monique Gairaud Herrera - INEC, referente al tema preparación de elaboración censo nacional de población y vivienda. Además del diseño de un sistema integrado de encuestas a hogares (SIEH), para lo cual disponen de formularios virtuales. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N.º Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

10- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 16-10-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas -RECOMM - Filial - Limón, invitando a participar de la II Asamblea General Provincial 2018, el día 31 de Octubre 2018, de 8: am a 12:30 p.m., en la Sala de Eventos Coral - Ref. Cahuita, Limón Costa Rica.

CONOCIMIENTO.

11- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido 18-10-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Lidieth Angulo Fernández - Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad Paquera - Puntarenas, manifestando que dicha Municipalidad externa voto de apoyo a la posición de este Órgano Colegiado a favor del movimiento de la Fuerza Sindical contra el trámite del proyecto de Ley 20.580.

CONOCIMIENTO.

12- Se dio lectura a oficio MC-SM-785-2018, con fecha de recibido 19-10-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Yessenia Barahona Pérez - Secretaria Auxiliar a.i. del Concejo Municipal, comunicando acuerdo tomado en la sesión ordinaria N.º 42, celebrada el día 16 de octubre 2018, en el cual brindan voto de apoyo a los Ciudadanos con respecto a la aprobación en primer debate de la ley 20.580.

CONOCIMIENTO.

12- Se dio lectura a oficio MC-SM-785-2018, con fecha de recibido 19-10-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Yessenia Barahona Pérez - Secretaria Auxiliar a.i. del Concejo Municipal de Carrillo Guanacaste, comunicando acuerdo tomado en la sesión ordinaria N.º 42, celebrada el día 16 de octubre 2018, en el cual brindan voto de apoyo a los Ciudadanos con respecto a la aprobación en primer debate de la ley 20.580.

CONOCIMIENTO.



Acta N° 71-2018

S. O. N° 42-2018

Fecha: 19-10-18

Pág. N° 12.

13- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 18-10-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia, solicitando voto de apoyo a moción presentada en oposición a la pretensión del Concejo Universitario de la Universidad Nacional de Costa Rica, referente a la contratación y adjudicación por catorce millones de dólares, para el proyecto en la plaza de la diversidad y otras obras, en momentos de crisis fiscal, donde todas las Instituciones que utilizan dineros provenientes del pago de impuesto de todos los costarricenses, deben aplicar una severa austeridad en el uso de dichos dineros, evitando gastos o inversiones superfluas.
CONOCIMIENTO.

14- Se dio lectura a oficio SMG-T-0634-2018, con fecha de recibido 16-10-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Roxana Villegas Castro - Secretaria del Concejo Municipal de Golfito, comunicando acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 40, en el cual brindan voto de negativo a la aprobación en primer debate de la ley 20.580.
CONOCIMIENTO.

15- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 18-10-2018 por la secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Liana Rizo y el Sr. Juan Alvarado - Encargados por Dios del Ministerio Dios Sirviéndole a Dios, solicitando que en el mes de diciembre se les done regalos para los niños.
CONOCIMIENTO.

ARTICULO VI. MOCIONES.

1- Se dio lectura a moción de fecha 1910-18, presentada por el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, acogida el Reg. Manrique Mejías Quirós y las Regs. Maritza Meoño Hernández, Alejandra López Lee y Ana María Esquivel Mesén, dice:

Propuesta de moción para convertir ruta denominada como "calle vieja" Ruta 01 cantonal a una Ruta Nacional.

Teniendo en cuenta la trayectoria histórica de la ruta denominada como Calle Vieja, la cual funciono como único medio de comunicación vehicular desde Guápiles hasta Guácimo. Lo anterior debido al transporte de maíz a la antigua Secadora ubicada en Guácimo.

En 1870, uno de los principales intereses de la administración de Tomas Guardia era establecer una vía de comunicación entre el Valle Central y Atlántico Costarricense, para reducir costos y acelerar el transporte del café hasta el exterior, debido a esto se comenzó la construcción del ferrocarril.

Las obras se iniciaron en 1871 pero el tramo conocido como "Línea Vieja", que abarcaba los actuales cantones de Pococí, Guácimo y Siquirres, se construyó entre 1879 y 1882. Al igual que Pococí, Guácimo se desarrolló en torno a la vía del tren, y a las plantaciones bananeras que Minor Keith promovió.

En 1911, Pococí fue creado como cantón segundo de la provincia de Limón, mediante la Ley No. 12 del 19 de setiembre. En esa ley, Guácimo se estableció como el tercer distrito del naciente cantón, hasta 1971, que fue el año en el que Guácimo logro separarse de Pococí. Cuando las bananeras se trasladaron al Pacífico en la década de 1930, la zona de Guácimo (al igual que todo el caribe) entro en una etapa de decadencia; los pobladores subsistieron gracias a la agricultura y al comercio utilizando la ruta "Calle Vieja" como medio de comunicación de vital importancia; hasta que en la década de los sesentas la actividad bananera volvió a surgir, generando fuentes de empleos.

Las poblaciones que atraviesa dicha ruta, iniciando desde Guápiles centro, Diamantes, El Molino, Jiménez, Angelina, Barrio Fox Hall, La Selva, La Cabaña, El Encanto, Intersección hacia el Hogar, Los Geranios hasta llegar a Guácimo centro.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2018
S. O. N° 42-2018
Fecha: 19-10-18
Pág. N° 13.

Por tanto

Siendo que actualmente los trabajos de la ampliación de la ruta 32 afectan directamente por cuanto flujo vehicular se desvía hacia la ruta cantonal en mención, convirtiéndola en este momento la arteria principal de comunicación entre la ruta 32, 248 y 810 hasta Jiménez y 247 hasta Pococí.

Tomando en cuenta que este proyecto, recién inicia y el caos vehicular se hace manifiesto, afectando a la distribución, transporte y tránsito fluido, en la ruta 32, y se utiliza la vía cantonal como ruta paralela, ocasionando gran deterioro en la calzada por el camino calle vieja, solicitamos proceder con los estudios necesarios que se requieran para que se incluya este camino en la Red Vial Nacional, según la Ley General de Caminos Públicos.

Conocida la moción el Reg. Plácido López Díaz, dice: Me parece muy bien la moción, pero también me parece incluir el camino de África a Parismina y de Parismina a Iroquois, porque yo observo que estas rutas alternas hay que mejorarlas, lo antes posible y nos toca a la Municipalidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Ya se le metió un poquito entre África y Parismina.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Si pero Don Gerardo conoce muy bien de Iroquois a Barrio La Confianza, Yo pienso que no es ni un kilómetro lo que se requiere mejorar y esta fácil, hacerlo por la orilla de la línea, hacer una entrada como se ha hecho con otras calles, porque con la construcción de la ruta 32 se está produciendo un caos vial, Yo dure la semana pasada de Pocora a Guápiles dos horas y media en llegar, por eso la importancia de aprovechar todas esas calles que tenemos como rutas alternas, arreglarlas y agregar puentes al ferrocarril y ver cómo nos acomodamos, buscando la solución para salir por algún lado. Por lo que propongo que talvez podamos hablar con INCOFER para romper desde Iroquois al Barrio La Confianza y ahí ya está cerquita ese camino por dentro, para también mejorar un poco la situación.

En uso de la palabra el Reg. Carlos Sigifredo Magnin Navarro, dice: Una de las personas que ha estado preocupado con esta situación soy Yo, y una Comisión y la Cámara de Comercio.

La propuesta que está presentando Don Gerardo es excelente, pero me parece que si el Gobierno a través del MOPT, va a tomar la ruta alterna de la calle vieja, debe darle continuidad atravesando los puentes de África, con la continuidad que menciona Don Plácido, ósea que es una ruta alterna que tiene que venir desde Guápiles hasta Pocora. Yo siempre he dicho que cuando nos construyan la ruta 32, con sus modificaciones corremos el peligro de pasar a hacer un pueblo fantasma, porque nos van a instalar unas barandas, unos parajes y aún no sabemos bien cómo va a estar la situación de las entradas y salidas. Y que las comunidades que están situadas por ahí, vamos a tener que hacer un recorrido más extenso para hacer el retorno a nuestras casas y son ya hasta once, doce kilómetros y hay que recordar que muchas de las personas son de escasos recursos, sobre todo aquellos que viajan a los Centros de Salud, Escuelas etc. Recuerden también que una vez que allá finalizado la ruta 32, no sé en cuantos años más, podemos lograr que Guácimo sea conocido como Cantón si logramos una buena carretera con sus accesos, puedan las personas los turistas visitarnos y conocer Guácimo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Si me parece Don Gerardo, que se debería tocar ese punto, porque si es de vital importancia, porque a nosotros nos corresponde y nos interesa llegar hasta el río Destierro, que es la frontera de Guácimo y poderle dar la facilidad que se le da a las personas que vivimos en el Cantón y que nos tenemos que desplazar constantemente.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Lo que sucede es que la ruta alterna desde Pococí hasta acá ya es una ruta existente,



Acta N° 71-2018
S. O. N° 42-2018
Fecha: 19-10-18
Pág. N° 14.

que ya estamos en negociaciones, que estamos trabajando. Pienso que podría darse dos mociones, la que estoy presentando dirigida en los términos que van y la otra manejarla en una reunión que vamos a tener con Don Kenneth, mencionarle y hacerle la pregunta sobre que va a pasar con esta otra ruta, Guácimo - Pocora.

Con respecto al tema INCOFER ustedes saben que nosotros necesitamos conseguir una audiencia con el ministro, porque ellos están cerrados que no nos dan permiso para pavimentar ni cien metros del camino, que corresponde a área de ellos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Voy a proceder a someter a votación la moción en los términos que está presentando el Sr. Alcalde, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes propuesta de moción para convertir ruta denominada como "calle vieja" Ruta 01 cantonal a una Ruta Nacional: Teniendo en cuenta la trayectoria histórica de la ruta denominada como Calle Vieja, la cual funciona como único medio de comunicación vehicular desde Guápiles hasta Guácimo. Lo anterior debido al transporte de maíz a la antigua Secadora ubicada en Guácimo.

En 1870, uno de los principales intereses de la administración de Tomas Guardia era establecer una vía de comunicación entre el Valle Central y Atlántico Costarricense, para reducir costos y acelerar el transporte del café hasta el exterior, debido a esto se comenzó la construcción del ferrocarril.

Las obras se iniciaron en 1871 pero el tramo conocido como "Línea Vieja", que abarcaba los actuales cantones de Pococí, Guácimo y Siquirres, se construyó entre 1879 y 1882. Al igual que Pococí, Guácimo se desarrolló en torno a la vía del tren, y a las plantaciones bananeras que Minor Keith promovió.

En 1911, Pococí fue creado como cantón segundo de la provincia de Limón, mediante la Ley No. 12 del 19 de setiembre. En esa ley, Guácimo se estableció como el tercer distrito del naciente cantón, hasta 1971, que fue el año en el que Guácimo logro separarse de Pococí. Cuando las bananeras se trasladaron al Pacífico en la década de 1930, la zona de Guácimo (al igual que todo el caribe) entro en una etapa de decadencia; los pobladores subsistieron gracias a la agricultura y al comercio utilizando la ruta "Calle Vieja" como medio de comunicación de vital importancia; hasta que en la década de los sesentas la actividad bananera volvió a surgir, generando fuentes de empleos.

Las poblaciones que atraviesa dicha ruta, iniciando desde Guápiles centro, Diamantes, El Molino, Jiménez, Angelina, Barrio Fox Hall, La Selva, La Cabaña, El Encanto, Intersección hacia el Hogar, Los Geranios hasta llegar a Guácimo centro.

Por tanto

Siendo que actualmente los trabajos de la ampliación de la ruta 32 afectan directamente por cuanto flujo vehicular se desvía hacia la ruta cantonal en mención, convirtiéndola en este momento la arteria principal de comunicación entre la ruta 32, 248 y 810 hasta Jiménez y 247 hasta Pococí.

Tomando en cuenta que este proyecto, recién inicia y el caos vehicular se hace manifiesto, afectando a la distribución, transporte y tránsito fluido, en la ruta 32, y se utiliza la vía cantonal como ruta paralela, ocasionando gran deterioro en la calzada por el camino calle vieja, solicitamos proceder con los estudios necesarios que se requieran para que se incluya este camino en la Red Vial Nacional, según la Ley General de Caminos Públicos.

Acuerdo N.º Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácima



Acta N° 71-2018
S. O. N° 42-2018
Fecha: 19-10-18
Pág. N° 15.

2- Se dio lectura a moción de fecha 19-10-18, presentada por el Reg. Manrique Mejías Quirós, Plácido López Díaz, acogida por las Regs. Ana María Esquivel Mesén, Maritza Meoño Hernández y Alejandra López Lee, dice:

CONSIDERANDO:

Que el día 03 de noviembre 2018 se va a realizar la Asamblea del Comité Cantonal de la Persona Joven.

MOCIONO:

Para facilitar a dicho Comité, mobiliario, curules, junto al sonido para que realicen la Asamblea.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que el Comité Cantonal de la Persona Joven, utilice la sala de sesiones mobiliario, curules y sonido, el día 03 de Noviembre 2018, para lleve a cabo Asamblea para el nombramiento del nuevo Comité.

Acuerdo N.º Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a moción de fecha 19-10-18, presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por las Regs. Manrique Mejías Quirós Ana María Esquivel Mesén, Maritza Meoño Hernández, y Alejandra López Lee, dice:

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad tiene el chapulín en buen estado de chapear

MOCIONO:

Para solicitar a Don Gerardo Fuentes coordinar la chapia de la plaza de Los Ángeles siempre y cuando el Comité de Los Ángeles les del combustible al menos una vez al mes se realice la chapia.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González moción presentada por la Reg. Alejandra López Lee, a fin de que coordine la posibilidad de realizar al mes una vez al mes, la chapia de la plaza de la Comunidad de Los Ángeles siempre y cuando el Comité de Los Ángeles les del combustible.

Acuerdo N.º Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Acta N° 71-2018
S. O. N° 42-2018
Fecha: 19-10-18
Pág. N° 16.

3- Se dio lectura a moción de fecha 19-10-18, presentada por la Reg. Maritza Meoño Hernández acogida por las Regs. Alejandra López Lee, Ana María Esquivel Mesén, Alejandra López Lee y el Reg. Manrique Mejías Quirós dice:

CONSIDERANDO:

Que el paso de puente Negro de Río Jiménez, es muy Transitado y que ahora está en muy mal estado, peligrando ocasionar un accidente.

MOCIONO:

Para que se inspeccione cuanto antes y le den la atención requerida.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González moción presentada por la Reg. Maritza Meoño Hernández a fin de que gire instrucciones al Arq. Luis Fernando Chacón Pérez – Coordinador Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, para que realice inspección y valore las condiciones del paso de puente Negro de Río Jiménez. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N.º Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Convocar para el próximo viernes a los compañeros del "Sector Colorado Oriente", para conversar con ellos referente al Proyecto Expediente 20538, "Ley Creación del Cantón de VII de la Provincia de Limón, denominado Cariari", que se encuentra en la corriente legislativa, donde viene incluido la Comunidad a la cual ellos pertenecen, para reafirmar su posición de anexarse a nuestro Cantón y por el momento mantener congelado cualquier voto de apoyo a esta ley.

Conocida la propuesta se acuerda:

Considerando que se encuentra en la corriente legislativa el Proyecto Expediente 20538, "Ley Creación del Cantón de VII de la Provincia de Limón, denominado Cariari", que incluye la Comunidad del "Sector Colorado Oriente", este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar cordialmente a los Vecinos del "Sector Colorado Oriente", Representado por el Sr. Ovidio Guzmán Sánchez – a la sesión del próximo viernes 26 de Octubre 2018, a partir de las 3: p.m. con el propósito de dialogar respecto a la posición de los vecinos de mantener su deseo de anexarse al Cantón de Guácimo.

Acuerdo N.º Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo voy a presentar una molestia y la voy a pasar como moción, ayer tuve que salir corriendo con mi esposa para el hospital de Guápiles y cuando llego me encuentro a amigos vecinos de Pocora Naty, Berty, que estaban desde las siete de la mañana en sala de emergencias y resulta que los atendieron hasta las seis de la tarde y todavía eran las dos de la mañana y no habían salido, inclusive había otra gente de Pocora que estaban desde las once de la mañana y habían cinco médicos y seis personas que atender en emergencia y resulta que los médicos no llamaban a nadie, porque la Secretaria no estaba, entonces que dicha que Yo llegue, siempre he dicho que las cosas pasan por algo y que dicha que lo viví personalmente, que no me lo contaron, porque, viendo la situación como estaba, Yo tuve que sacar a mi esposa y llevármela



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 71-2018

S. O. N° 42-2018

Fecha: 19-10-18

Pág. N° 17.

para una clínica privada, gracias a Dios tenía como pagarlo, pero no puedo aceptar que a mi gente le esté sucediendo estas cosas. Esto me viene a decir a mí que hay que retomar la lucha, para que se amplíe a veinticuatro horas el servicio de emergencias del Cantón de Guácimo. Yo voy a solicitar que se envíe una solicitud a la Diputada Marolin R. Azofeifa Trejos, con carácter urgente, para que convoque una audiencia con el Presidente Ejecutivo de la CCSS, a la cual estaríamos asistiendo el Señor Gerardo Fuentes - Alcalde Municipal y mi persona, porque hemos estado llevando este tema durante años y creo que ya es hora de terminar con esta situación. Por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Considerando que es sumamente urgente que el Cantón de Guácimo, cuente con el servicio de emergencia las veinticuatro horas, en la Clínica Local de la CCSS, aunado a la mala atención que se recibe en la sala de emergencia del Hospital de Guápiles, donde el servicio es deficiente, debiendo los pacientes permanecer largas horas sin ser atendidos, por tal razón, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle atentamente a la Dip. Marolin R. Azofeifa Trejos, su intersección colaborando con este Órgano Colegiado, en el trámite de una audiencia a la mayor brevedad posible con el Presidente Ejecutivo de la CCSS, a la cual programa asistir como representas de esta Municipalidad el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González y el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós.

Asimismo, se le insta a ser extensiva la invitación a los Diputados de la Provincia. De antemano seguros de su puntual colaboración se le agradece enormemente.
Acuerdo N.º Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Concluye la sesión el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo las diecisiete horas, diecinueve minutos.


Manrique Mejías Quirós
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria